

provisión, mediante el sistema de oposición libre y régimen de funcionarios de carrera, de doce plazas de Agentes de la Policía Local 9685

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

Pruebas selectivas.— Anuncio de 15 de junio de 2005 sobre publicación de las bases para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Agente de la Policía Local 9685

Pruebas selectivas.— Anuncio de 15 de junio de 2005 sobre publicación de las bases para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Oficial de la Policía Local 9694

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

Pruebas selectivas.— Anuncio de 22 de junio de 2005 sobre la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local 9700

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 6 de junio de 2005 sobre notificaciones pendientes 9701

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 17 de junio de 2005 sobre notificaciones pendientes 9702

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 20 de junio de 2005 sobre notificaciones pendientes 9702

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 23 de junio de 2005 sobre notificaciones pendientes 9703

Consortio Museo Vostell Malpartida

Concurso.— Anuncio de 15 de junio de 2005 sobre concurso para gestión del servicio público de la cafetería del Museo Vostell Malpartida. Expte.: 2/2005 9778

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores al Decreto 145/2005, de 7 de junio, por el que se regulan las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error en la inserción del texto del Decreto 145/2005, por el que se regulan las becas complementarias

para estudios de enseñanzas universitarias para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 68, de fecha 14 de junio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 8453, columna segunda, línea 13, donde dice: “La cuantía máxima será de 329 euros”.

Debe decir:

“La cuantía máxima será de 829 euros”.